

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10055 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores con número de registro 1028/2012, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección primera, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Mediterránea de Embutidos Sánchez, S.L., y pudiendo los acreedores interponer acciones singulares.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 20 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140012090-1